

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

17-9-1842

Oficio nº 254.- Al Juez de 1ª Instancia del Partido:

Alcaldía 1ª

En la madrugada de hoy se me ha dado noticia por Dº Manuel Serra, administrador de las fabricas de sales llamadas de la Rosa, de este término, que en la misma se había presentado un grande pelotón de gente armada, al parecer con intento de quebrantar el almacén; y ha solicitado que para evitarlo le prestase el auxilio que estuviera á mi alcance de esta Milicia Nacional; en su consecuencia he mandado reunir la fuerza disponible de dicha arma, y con el referido administrador se ha dirigido á aquellas salinas. Cuando adquiriera mas noticias sobre el negocio las comunicare á V.= Dios que á ms. as.= M.R.

Jumilla 17 de Setiembre 1842

-----O-----

17-9-1842

Oficio nº 255.- Al Sr. Gefe Político:

Alcaldía 1ª

Siendo como la una y media de la madrugada de hoy se presentó en mi casa el administrador de la fabrica de sal de esta Villa, manifestándome que Manuel Zaragoza y Miguel Herrero de Jiménez, sirbiente de Joaquín Lozano labrador con cortijo inmediato á la de la Rosa le habían notificado, se hoia un fuego vivo de bastante consideración en aquella; solicitando que le prestara el auxilio que estuviera en las atribuciones de mi Autoridad para evitar cualquiera atentado que pudiera haberse proyectado. En efecto dispuse se reuniera la fuerza disponible de Milicia Nacional, con la premura que ecsigía ocurriera de tanta gravedad, y al mismo tiempo se emplearon diligencias las mas esquisitas para imbestigar y adquirir noticias para por ellas reglar las operaciones y adoptar las medidas combenientes, no se pudo conseguir otra cosa que saber que un número considerable de hombres armados habían sido los autores del tiroteo contra los empleados Francisco Navarro y Vicente Rojo, quienes habiendo consumido las municiones que tenían se separaron del punto imbadido al amanecer, sin otra noticia, salió el citado Administrador Dº Manuel Serra con toda la fuerza que había reunido de dicha Milicia con sus correspondientes oficiales con dirección al punto atacado para obserbar lo que allí ocurría, y obraron

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

según las circunstancias. A un cuarto de legua de camino se supo que una porción considerable de carros, caballerías y mucha mas fuerza armada marchaban cargados todos de sal; en el acto dicho Serra con solo cuarenta hombres con cuatro oficiales, haciendo regresar á esta Villa las demás fuerzas, se dirigió en varias direcciones á la salina encontrando rota un bentana de la casa y la puerta del almacén completamente destruida, lebandadas dos de sus cerrajas y el candado, calculando se han estraído como unas mil y doscientas fanegas de sal= Según informan en las casas de campo inmediatas á dicho establecimiento y las personas de aquella comarca parece que los carros eran de cuarenta á cincuenta, como unas sesenta caballerías y bastantes muchachos con capazos del espresado articulo á las espaldas, escoltados todos por unos ciento cincuenta ó doscientos hombres armados que por sus trages parecen ser de Caudete, Yecla y Monte Alegre; no habiendo infrijido daño alguno á demás de la extracción de sal indicada= Lo que trasmito á superior conocimiento de V.S. á los efectos oportunos= Dios que ms. as.= M.R.=

Jumilla 17 de Setiembre 1842

-----O-----

18-9-1842

Oficio nº 259.- Al Sr. Gefe Político de la Provincia de Murcia:

Ya noticie á V.S. en mi comunicación que por medio de obrero le dirigí en la mañana de hoy, que en la noche última había sido imbadida de nuevo la salina de la Rosa de este término por fuerza armada considerable, y que continuaba la extracción de dicho articulo, según el parte de Dº Manuel Serra administrador de dicho establecimiento, ofreciendo informar á V.S. de cuanto ocurriera. En consecuencia debo añadir que reunido este Ayuntº Constitucional, Srs. oficiales de la Milicia Nacional y personas pudientes y de prestigio de esta Población están conformes á prestar su apoyo eficazmente y cooperar positivamente para cortar las demasías acaecidas en la indicada fabrica, influyendo para mantener este vecindario en la conducta justa y recomendable que obserba y en el respeto y sumisión al Gobierno y las leyes que le caracterizan, estando prontos á prestar el auxilio que se les pida por mí y la espresada Municipalidad= El referido Administrador Serra marchó á las nueve de la mañana de este día con una partida de Nacionales al mando del Subteniente Dº Manuel Navarro con dirección al frente que había sido imbadido, y también lo hizo el Sr. Alcalde 2º en formal Audiencia para fijar diligencia en el expediente que estoy formando, del estado en que se halla el almacén, sus puertas y demás. Dicho empleado se ha restituido á esta Villa, y me informa que el número de carros que han cargado sal lo es de quince á veinte y el de hombres sobre doscientos, estrayendo como unas trescientas fanegas= Consiguiente al parte que

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

dirigí al Sr. Juez de 1ª Instancia en la tarde de ayer sobre los sucesos de la noche penúltima, y en la mañana de hoy me oficia se dirige á la Salina atacada con fuerza de Milicia Nacional de Yecla encargándome disponga marche hacia el mismo punto lo que tengo en disposición de verificarlo, poniéndome á la cabeza por ello, no siéndome fácil hacer salida por impedírmelo los graves negocios que me rodean del serbicio Nacional, he comisionado al Sindico 2º Dº Miguel Lozano para que lo realice con 20 Nacionales al mando del Subteniente Dº José Azorin quien emprende la marcha en esta hora que son las doce de la noche= El espediente sobre los hechos criminales que producen esta comunicación lo continuo con toda ostilidad= Todo lo que noticio á V.S. á los fines consiguiente= Dios que á ms. as.= M.R.=

Jumilla 18 Setiembre 1842



Minados Salinas Cabezo de la Rosa (Jumsal). Término Municipal de Jumilla.

Marcado los restos de la garita en la que los Milicianos hicieron la resistencia.

Archivo Histórico de Jumilla.- Libro de Comunicaciones, años 1839-40.

Asunto: Robos con violencia en las Salinas de la Rosa (Jumilla).